DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO, TRAVESTIS E INTERSEXUALES EN CHECHENIA Y HACE UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTA POBLACIÓN EN LA REGIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Comisión de Derechos Humanos le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su preocupación en torno a la situación que viven las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales en Chechenia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 113, numeral 2, 117, 135, numeral 1 fracción I, 182, 183, 190, 276 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, habiendo analizado el contenido de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, esta comisión dictaminadora se permite someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo.

II. En el capítulo correspondiente a **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se sintetizan tanto los antecedentes, como el alcance y propuesta del Punto de Acuerdo en estudio.

III. En el capítulo **"CONSIDERACIONES"** la comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV. Finalmente, en el capítulo **"PUNTO DE ACUERDO"**, la comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 26 de abril de 2017, las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento ante el Pleno del Senado de la República la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su preocupación en torno a la situación que viven las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales en Chechenia.

2. En esa misma fecha mediante el oficio número **DGPL-2P2A.- 4329**, la Mesa Directiva dirigió a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, el turno correspondiente de la proposición con Punto de Acuerdo que se describe a continuación.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las y los proponentes exponen que, derivado de las condiciones de inestabilidad y violencia en la República de Chechenia, el gobierno ruso ha hecho uso de líderes militares a los que provee de recursos y armamento. El más importante es Ramzan Kadyrov, quien heredó el poder tras el asesinato de su padre, Ajmat Kadyrov, convirtiéndose en el presidente de la región en 2007.

En este sentido, señalan que Kadyrov ha aprovechado cualquier característica propia de la población para generar artificialmente conflictos que continúen minando la confianza entre las personas, así como su capacidad de cooperación, riesgos existenciales para el régimen que controla. De esta manera, ha aprovechado la fuerte

prevalencia de la homofobia en la región con el fin de emprender una especie de limpia social de homosexuales, persiguiéndolos sistemáticamente.

Refieren que además del gobierno, una parte significativa de la población es partícipe de esto, lo que complica aún más el panorama de quienes sufren las violaciones a los derechos humanos. Además de la omisión del régimen respecto a los crímenes en contra de los homosexuales, el gobierno anima a los agresores a partir de la acción continua que toma en contra de estas personas.

De igual forma, resaltan que las autoridades chechenas continuamente han negado la existencia de homosexuales en la pequeña república, y la violencia estatal ha logrado su objetivo, de disuadir la formación de colectivos que aboguen por los derechos básicos de sus miembros. Lo anterior quedó de manifiesto con las declaraciones del portavoz del Presidente Allí Karimov, quien aseguró que "No se puede arrestar o reprimir a personas que simplemente no existen en la república. Si existieran la policía no tendría que preocuparse por ellos, ya que sus propios familiares los habrían enviado a un lugar del cual no habrían podido regresar".

Lamentablemente, estiman que esta nueva arremetida gubernamental recientemente se ha saldado con al menos un centenar de personas detenidas y torturadas, así como un número indeterminado de personas que han sido ejecutadas al ser sospechosas de ser homosexuales, estas acciones han sido llevadas a cabo por los servicios de seguridad del régimen, que actúan impunemente y sin miedo a ser reprendidos por el Gobierno Ruso, que también tiene una agenda homofóbica.

En este contexto, las y los proponentes consideran que el ataque a los derechos más básicos de cualquier individuo amerita la condena internacional, la cual, se hace más urgente cuando es un gobierno quien lo lleva a cabo. La violencia que sufren las personas homosexuales es un elemento empleado a conveniencia de las cabezas de un régimen, que abona a las divisiones sociales, y que impiden a los miembros de las comunidades tender lazos valiosos de cooperación para la mejora de sus condiciones de vida. Las ideas trascienden fronteras, por lo que el odio, fomentado desde la cúpula estatal en la República de Chechenia y el resto de Rusia, debe ser denunciado y combatido (en este caso, desde la esfera diplomática) por los estados que se precien de respetar y promover la defensa de los derechos humanos, ya que solo el actuar de la comunidad internacional podría resultar efectivo.

Por lo anteriormente expuesto, las y los proponentes someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-*El Senado de la República manifiesta su preocupación en torno a la situación que viven las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales en Chechenia y hace un llamado a la comunidad internacional a llevar a cabo acciones para la promoción y protección de los derechos humanos de esta población en la región.*

SEGUNDO.- *El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el marco de los principios de política exterior, promueva la protección de los derechos humanos de la población LGBTTTI en todo el mundo, principalmente en aquellos Estados donde se han visto vulnerados sus derechos.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos, una vez examinada la proposición de mérito, coincidimos con el espíritu de la propuesta de las Senadoras y los Senadores proponentes, toda vez que consideramos necesario que esta Soberanía se manifieste en contra de las acciones homofóbicas del gobierno de la República de Chechenia, y a favor del respeto de los derechos humanos de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) que vive en la mencionada República.

La homofobia es la aversión contra las orientaciones, preferencias sexuales, identidades o expresiones de género, contrarias al arquetipo de los heterosexuales lo que incluye la lesbofobia y la transfobia. La homofobia está basada en la idea de que actos, deseos e identidades homosexuales son inmorales, enfermos o inferiores a los heterosexuales.

Desafortunadamente, las personas que son víctimas de homofobia son rechazadas, en el trabajo, escuela y en sus propios hogares. Esta conducta se manifiesta en despidos, exclusión educativa, rechazo religioso, negación de servicios, estereotipos y estigmas reproducidos por los medios de comunicación, humillación, rupturas familiares, abandono, invisibilidad, violencia y, en casos extremos, hasta la muerte por suicidio, crímenes de odio y en algunas regiones por los considerados "asesinatos de honor".

En la actualidad, varios países criminalizan la homosexualidad, incluso condenan actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo con penas de prisión. Siete naciones castigan esta preferencia sexual con la pena de muerte: Irán, Arabia Saudita, Yemen, Mauritania, Nigeria, Somalia y Sudán.

En otras partes del mundo, sucede lo contrario, la justicia sanciona los actos de intolerancia u homofobia como ocurre en Argentina, Bélgica, Holanda y Noruega. En 113 naciones se practica libremente la homosexualidad y en 12 de ellos están legalizados los matrimonios de parejas del mismo sexo, así como la adopción de niños por parte de ellos, estos países son: Argentina, Sudáfrica, Canadá, Islandia, Noruega, Suecia, Bélgica, Países Bajos, Portugal, España y en algunas partes de México y Estados Unidos.

En este contexto, cabe destacar que el 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió eliminar la homosexualidad de las listas de enfermedades mentales. Y cada vez más países se han sumado a esta lucha contra quienes ejercen algún tipo de discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad de género.

Sin embargo de lo anterior, el estigma y la discriminación hacia la comunidad LGBTTTI persiste, muestra de ello, es la reciente ola de violencia que ha generado el gobierno de la República de Chechenia hacia la comunidad LGBTTTI que radica en dicha república.

A través del diario "Noavïa Gazeta" se ha denunciado que a finales del mes de marzo e inicios de abril, el gobierno Checheno, ha iniciado redadas denominadas extraoficialmente como "operaciones de limpieza preventiva" contra la comunidad LGBTTTI, en las cuales las fuerzas de seguridad y milicias locales chechenas llevan a cabo secuestros y detenciones arbitrarias para después llevar a los detenidos a prisiones secretas que algunos han definido como "campos de concentración para

homosexuales" ubicados en Grozny y en Argún, donde personas gay o simplemente percibidas como gay, son sometidas a tortura y tratos crueles.

Asimismo, el periódico asegura que ha confirmado al menos tres asesinatos extrajudiciales a manos de la Policía, pero sospecha que en realidad el número de fallecidos sea mucho mayor. Cabe destacar que en ciertos casos, los propios familiares habrían ejecutado a las víctimas en los llamados "asesinatos de honor" ya que en la sociedad chechena se tiene la creencia de que tener un familiar gay es una mancha que se extiende a toda la familia.

Ante este panorama, diversas organizaciones por la defensa de los derechos de la comunidad LGBTTTI han emprendido algunas acciones para apoyar a la comunidad LGBTTTI chechena ante la violencia desatada por el gobierno de esta república. Tal es el caso de, la Red LGBT Rusa, ONG rusa que abrió una línea telefónica de ayuda, la cual ha recibido diversas solicitudes de ayuda, llamadas o mensajes con información sobre las vejaciones de las que son víctimas los homosexuales en Chechenia. De igual forma, la ONG "Red Rusa LGBT" ha informado que logro evacuar a 43 homosexuales de Chechenia y pidieron a los países europeos asilo para ellos ante el peligro que corren sus vidas, según algunas denuncias.

De igual forma, las organizaciones Stop Homophobie, Mousse y Comité Idaho France se han unido para apoyar a esta comunidad a través de la presentación de una demanda en la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas contra el gobierno de Chechenia por el genocidio contra personas homosexuales en este país. En su denuncia, las asociaciones defensoras de los derechos de la comunidad LGBTTTI señalaron al mandatario checheno Ramzan Kadyrov como el encargado de "logística" del "genocidio" y "el organizador de campos de tortura con el propósito de exterminación de homosexuales".

De igual manera, Gobiernos extranjeros y otros grupos defensores de los derechos humanos han expresado su preocupación sobre los abusos reportados, exigiéndoles a las autoridades Rusas y Chechenas les pongan un alto. La Unión Europea, el Departamento de Estado de EU, y las organizaciones Human Rights Watch y Amnistía Internacional están entre los que se han quejado.

Asimismo, un grupo de expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en derechos humanos hizo un llamado a las autoridades de la República Rusa de Chechenia a liberar de inmediato a los hombres detenidos por el simple hecho de ser

gays. En un comunicado conjunto, cinco relatores pidieron que se ponga fin a los abusos y al acoso contra ese colectivo y exhortaron al gobierno ruso a condenar las declaraciones homofóbicas, que incitan al odio y la violencia, y que muchas veces son pronunciadas por las autoridades locales.

No obstante lo anterior, el portavoz del gobierno checheno, Allí Karimov, negó por completo las acusaciones del medio, argumentando que en Chechenia no existen homosexuales. Asimismo, un portavoz del presidente Putin declaró que no tenía información sobre las acusaciones hechas por el diario o los activistas pero aconsejó a aquellos con quejas que contactaran a las autoridades, sin embargo, se sabe que el gobierno de Putin ya es conocido por su hostilidad hacia la comunidad LGBTTTI. Muestra de ello es que desde 2013, mantiene una ley "contra propaganda gay" que restringe severamente las expresiones públicas de esa comunidad.

Conforme a lo ya expresado, cabe destacar que la República de Chechenia al ser parte de la Federación Rusa debe considerar que es parte de la Organización de las Naciones Unidas y por lo tanto tiene la obligación de respetar los derechos humanos de todas las personas con base en los artículos 2° y 7º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que a la letra dicen:

> **Artículo 2.**
>
> Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.
>
> **Artículo 7.**
>
> Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

De igual forma, deben de tomar en consideración la Declaración contra la homofobia y la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género, en la cual señala que todos los Estados deben tomar todas las medidas necesarias, en especial legislativas o administrativas, para garantizar que la orientación sexual o identidad de género no sirva bajo ninguna circunstancia como base para sanciones penales en especial ejecuciones, arrestos o detenciones.

Por lo ya manifestado y en concordancia con la proposición que hoy se dictamina, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, consideramos pertinente exhortar a esta Soberanía a que se manifieste en contra de las acciones homofóbicas de la República de Chechenia que han generado un clima de violencia y graves violaciones a los derechos humanos de la comunidad LGBTTTI que radica en dicha república; asimismo, a que se exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que en el marco de los principios de política exterior, para que promueva la protección de los derechos humanos de la población LGBTTTI en todo el mundo, principalmente en aquellos Estados que los han vulnerado, tal como lo ha hecho la República de Chechenia Federación Rusa.

Por lo anteriormente expuesto, las Senadoras y los Senadores integrantes de esta Comisión dictaminadora sometemos a la consideración de este Honorable Pleno los siguientes resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República manifiesta su preocupación en torno a la situación que viven las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales en Chechenia y hace un llamado a la comunidad internacional a llevar a cabo acciones para la promoción y protección de los derechos humanos de esta población en la región.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el marco de los principios de política exterior, promueva la protección de los derechos humanos de la población LGBTTTI en todo el mundo, principalmente en aquellos Estados donde se han visto vulnerados sus derechos.

H. Cámara de Senadores a los 11 días del mes de octubre de 2017.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO, TRAVESTIS E INTERSEXUALES EN CHECHENIA Y HACE UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTA POBLACIÓN EN LA REGIÓN.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ PRESIDENTA			
SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO SECRETARIA			
SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ SECRETARIA			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO, TRAVESTIS E INTERSEXUALES EN CHECHENIA Y HACE UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTA POBLACIÓN EN LA REGIÓN.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT SECRETARIA			
SEN. LAYDA SANSORES SANROMÁN SECRETARIA			
SEN. LUCERO SALDAÑA PÉREZ INTEGRANTE			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO, TRAVESTIS E INTERSEXUALES EN CHECHENIA Y HACE UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTA POBLACIÓN EN LA REGIÓN.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA INTEGRANTE			
SEN. GABRIELA CUEVAS BARRON INTEGRANTE			
SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO, TRAVESTIS E INTERSEXUALES EN CHECHENIA Y HACE UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTA POBLACIÓN EN LA REGIÓN.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS INTEGRANTE			
SEN. DAVID MONREAL ÁVILA INTEGRANTE			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO, TRAVESTIS E INTERSEXUALES EN CHECHENIA Y HACE UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTA POBLACIÓN EN LA REGIÓN.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA INTEGRANTE			
SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO INTEGRANTE			
SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			